



ANEXO N° 2

LLAMADO A CONCURSO PRODESAL

COMUNA DE COLTAUCO

La Municipalidad de Coltauco, llama a concurso público para proveer **01 cargo de ASESOR TÉCNICO** del Programa de Desarrollo Local (PRODESAL) de la Unidad Operativa Comunal de Coltauco, en calidad de honorarios, según las presentes Bases, Términos de Referencia y/o anexos, que se encuentran disponibles en páginas web: www.coltauco.cl y www.indap.gob.cl

A. ASESOR TÉCNICO PROGRAMA PRODESAL

Corresponde a profesional del área Silvoagropecuaria (Ingeniero agrónomo, Ingeniero Agrícola, Agrónomo, Ingeniero en ejecución), deseable conocimientos en agrosustentabilidad, cultivo de hortalizas, frutales y maíz de acuerdo a la siguiente formación:

- a) Título profesional de una carrera de al menos 10 semestres otorgado por una institución de Educación Superior

No se considerarán postulaciones con títulos de otras áreas, dada la intervención que desarrolla el programa y las necesidades de los beneficiarios.

C. REQUISITOS PARA LOS POSTULANTES (adjuntar):

Deberá presentar los siguientes antecedentes:

- a) Sobre cerrado indicando nombre y cargo al que postula.
- b) Curriculum Vitae de libre elección.
- c) Certificado de título en original o copia legalizada.
- d) Fotocopia simple de Licencia de conducir.
- e) Fotocopia de Cédula de identidad
- f) Fotocopia simple del Registro de Inscripción Vehicular y en caso de ser a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arriendo o similar.
- g) Anexo N° 3 – D - sobre Experiencia Laboral
- h) Fotocopia de certificados o cartas que acrediten experiencia laboral con pequeños agricultores (cartas de recomendación con antecedentes de personas que puedan avalar su desempeño en responsabilidades anteriores y/o contratos).
- i) Anexo N° 3 – E - sobre capacitaciones
- j) Fotocopia de certificados y/o documentos que acrediten las capacitaciones en los rubros priorizados y otros.
- k) Certificado de antecedentes.
- l) Disponibilidad de movilización. Carta en formato propio que indique que cuenta con movilización.
- m) Resultado de las Evaluaciones o Supervisiones del Programa PRODESAL u otros, anteriores, si las hubiese.

La no presentación de alguno de los antecedentes solicitados será causal de rechazo de la postulación.

Deberá exhibir en original los antecedentes presentados en las letras d), e), f), h) y letra j) en entrevista con la comisión. En caso contrario su postulación será desestimada y no se realizará entrevista, dejando cuenta de aquello en el acta de evaluación respectiva.

D. CRONOGRAMA DE POSTULACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA
Fecha de Publicación	Lunes 24 enero de 2022
Inicio recepción de Antecedentes	Lunes 24 enero de 2022
Cierre recepción de Antecedentes	Viernes 28 enero de 2022 (hasta 12:00 hrs.)
Evaluación Administrativa y Curricular	02 al 03 de Febrero 2022
Entrevista Personal a preseleccionados	04 de febrero de 2022
Comunicación de Resultados	08 de febrero de 2022
Asumo de Funciones	09 de febrero de 2022

E. RECEPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES:

Los antecedentes deberán ser entregados en sobre cerrado indicando el cargo al cual postula, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Coltauco, ubicada en Av Arturo Prat 66, Coltauco, en los siguientes horarios:

- Lunes a jueves de 08:30 a 14:00 horas.
- Viernes de 08:30 a 12:00 horas.

Puede entregar el sobre de postulación de manera personal o a través de un tercero o una empresa de Courier, siempre respetando el cronograma de postulación y el horario de funcionamiento de la Oficina de Partes.

Para consultas puede comunicarse al correo electrónico: ricardo.silva@coltauco.cl


ALCALDESA (S) DE COLTAUCO

